INFORME DE EVALUACIÓN

Teniente Esteban Martínez, 14 de julio de 2016.

Señor
Presentado Domingo Martínez Riveros
Intendente Municipal de la Ciudad de Tte. Esteban Martínez
Presente

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10º Numeral 9 de Decreto Reglamentario N°21.909/03, se procede a remitir el resultado del estudio de la oferta presentada en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5/2016, IDNº 311.791- MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN CABO LUGONE - ACCESO POR ARGENTINA.

Se procede a verificar las ofertas presentadas en el acto de apertura que fue realizada en fecha CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS y las cuales son:

SG SERVICIOS GENERALES DE ARMANDO DELVALLE NUÑEZ CON RUC Nº 2333942-0
MAE.CAM CONSTRUCCIONES DE MANUEL GAONA ESCOBAR CON RUC Nº 918381-7
ARTECON DE SERGIO RAMON BAREIRO CON RUC Nº 3415519-8

1. **Evaluación de la Documentación Requerida:**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. Cumple / NO CUMPLE	SG SERVICIOS GENERALES	MAE.CAM CONSTRUCCIONES	ARTECON
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

A continuación, se detalla los precios totales presentados por los oferentes, cuyo desglose se acompaña mediante el cuadro comparativo.

2. **Precios totales (G. I.V.A. incluido)**

Nº	OFERENTES	PRECIOS TOTALES
1.	SG SERVICIOS GENERALES	130.156.000
2.	MAE.CAM CONSTRUCCIONES	135.200.000
3.	ARTECON	138.895.600

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta más baja con respecto al cumplimiento de los demás requisitos del llamado:

3. **Cumplimiento con los demás requisitos legales y técnicos:**

OFERENTES / REQUISITOS CUMPLE	SG SERVICIOS GENERALES DE ARMANDO DELVALLE NUÑEZ CON RUC Nº 2333942-0
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). Con el formulario de constancia de inscripción del RUC.	cumple
Fotocopia simple de la Patente Comercial, vigente	cumple
Fotocopia simple de la constancia de pago del último IVA, vigente	cumple
Certificado de cumplimiento tributario, vigente	cumple
Fotocopia simple de la DDJJ de presentación del Formulario 101 de Impuesto a la Renta año 2014.	cumple
Constancias de haber ejecutado, el 50% de obras viales, en relación a la cantidad a ser contratada, para lo cual deberá presentar los correspondientes contratos con la recepción definitiva de los mismos, únicamente donde actuó como contratista, con su respectiva certificación de haber cumplido satisfactoriamente con el trabajo encomendado.	cumple
Haber facturado dentro de estos tres últimos años 2013, 2014 y 2015, como mínimo en promedio, el 50% del monto total de la oferta presentada, para lo cual deberá presentar el balance correspondiente de los citados años.	cumple

Calificación Legal. No se encontraron datos del Sr. **ARMANDO RAMON DELVALLE CON C.I.Nº 2.333.942** en la lista de Funcionarios Públicos, según la Secretaria de la Función Pública. Por lo que la oferta más baja cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la carta de invitación.

Es mi informe,

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
SECRETARIA GRAL.

María Patricia Aquino Cáceres
Encargada de UOC
MUNICIPALIDAD DE TTE. ESTEBAN MARTÍINEZ